

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

19376 *Orden HFP/1288/2021, de 17 de noviembre, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, y se asigna primer destino al personal funcionario que lo solicita.*

Por Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública (BOE n.º 331 de 21 de diciembre de 2020), se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden de 30 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, las y los aspirantes fueron nombrados personal funcionario en prácticas de la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Resolución de 27 de octubre de 2021 de la Secretaría de Estado Función Pública se ofertan vacantes a las y los aspirantes que superaron el proceso selectivo para para el ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de promoción interna y por el sistema general de acceso libre. Dentro del plazo establecido las y los aspirantes han presentado sus solicitudes mostrando sus preferencias entre los destinos ofertados.

En consecuencia, a través de esta Secretaría de Estado de Función Pública, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarias y funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, a los y las aspirantes que se relacionan en el Anexo I y II de esta Orden.

Segundo.

Las y los funcionarios incluidos en el Anexo I, han optado por seguir en el destino actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, y en consecuencia, los efectos correspondientes a su ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, se producirán tras la toma de posesión en un puesto de la misma.

A las y los funcionarios incluidos en el Anexo II, se les asigna un puesto como primer destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. Este destino tiene carácter definitivo y en él se deberá permanecer un mínimo de dos años para volver a concursar u obtener un nombramiento provisional.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado de Función

Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2021.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán

ANEXO I

Nombramiento de funcionarias y funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, que han optado por seguir en el destino actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

Orden	Nombre y apellidos	DNI
1	Juan Antonio Cano Mombiela.	***3176**
2	Javier López Mera.	***9277**
3	María Inés de Pablo Salazar.	***2970**
6	Alejandro Doménech Navarro.	***7665**
8	Alfonso Beceiro Lebosó.	***8288**
9	Javier Rodríguez Abril.	***1846**
11	Antonio José Fernández Bárbara.	***4234**
13	Jerónimo Martínez Romero.	***0167**
14	Andrés Caamaño Ruíz.	***8441**
15	Ana Peral de la Fuente.	***5355**

ANEXO II

Nombramiento de funcionarias y funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, por el que se les asigna un primer destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

Orden	Nombre y apellidos	DNI	CCAA	Puesto	Entidad local	Tipo de entidad
4	Arturo Tamayo Fernández.	***4620**	Andalucía.	Secretaría de clase 2.ª [03486].	Almodóvar del Río.	Ayuntamiento de Segunda.
5	Consuelo Doncel Rodríguez.	***9260**	Andalucía.	Secretaría de clase 2.ª [05017].	Lora del Río.	Ayuntamiento de Segunda.
7	Gonzalo Jorge Requejo.	***4319**	Comunidad Valenciana.	Secretaría de clase 2.ª [03391].	Betxi.	Ayuntamiento de Segunda.
10	Pablo Herrero González.	***4712**	Andalucía.	Secretaría de clase 2.ª [03954].	Cartaya.	Ayuntamiento de Segunda.
12	María Jaime Ariza.	***5996**	Andalucía.	Secretaría de clase 2.ª [03365].	Olvera.	Ayuntamiento de Segunda.